



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 OCT 2018

RES. H. N° 1416/18

Expte. N° 24.608/17

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con la expedición del Diploma de egreso de Magister en Estudios Literarios correspondientes al alumno Favio Norberto Barqués. L.U.N° 791.609; y

CONSIDERANDO:

Que se consigna erróneamente el nombre del alumno de referencia en las resoluciones H.N° 1098/18 de admisión como alumno regular de la carrera; H. N° 1022/17 relativa a la fecha de defensa de tesis; y H.N° 1655/17, de acreditación de cumplimiento de horas de Tutorías;

Que es necesario modificar tales resoluciones y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada tal situación;

Que es posible la rectificación de las Resoluciones mencionadas, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales– de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR las Resoluciones H. N° 1098/18, H. N° 1022/17 y H.N° 1655/17, en el sentido de rectificar sus términos y dejar aclarado que donde dice “Fabio Norberto Barqués” debe decir “Favio Norberto Barqués”.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso del alumno Favio Norberto Barqués.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al alumno de referencia, a la Maestría en Estudios Literarios, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

msg

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ  
Consejero Directivo A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades